

Expediente: **8/20-I5**

Carátula: **ALMARAZ EDITH ELIZABETH C/ LUNA JUANA PAULA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **26/05/2025 - 04:26**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20230196320 - GOMEZ, RAUL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - LUNA, JUANA PAULA-FALLIDO/A

307162716481511 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO, MONTEROS-DEFENSOR DE AUSENTES

30716271648857 - ALMARAZ, EDITH ELIZABETH-ACTOR/A

20230196320 - LEDESMA, JUANA PAULA-DEMANDADO

20179476984 - MACIAS, ADRIAN DARIO-PERITO

20085187679 - DR PEREZ MANUEL OSCAR, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 8/20-I5



H3080098031

AUTOS: ALMARAZ EDITH ELIZABETH c/ LUNA JUANA PAULA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°8/20-I5.-

Monteros, 23 de mayo de 2025.

A)- Proveyendo presentación de fecha 21/05/2025 realizada por el Dr. Gomez Raúl Eduardo:

I)- Por deducido Recurso de Revocatoria en tiempo y forma: Córrase traslado a la contraria por el término de ley (art. 759 CPCCT).

II)- Hágase saber a la parte que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCCT).

B)- A la presentación realizada por la Sra. Fiscal Civil:

Tratándose la presente incidencia sobre la eventual mejora de fortuna de quien oportunamente obtuvo beneficio para litigar sin gastos, que fuera resuelto previa sustanciación con la Sra. Fiscal de conformidad con lo dispuesto en el art. 75 CPCCT, y atento a que lo que pretende el incidentista es demostrar la modificación de los extremos que justificaron los motivos de su otorgamiento: Corresponde correr vista nuevamente a la Sra. Fiscal Civil de este Centro Judicial a fin de que determine al respecto. - MRG **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 23/05/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.